

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 16687/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Profesor Adjunto, dedicación simple de la Cátedra de Dasonomía correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria, Dr. Fidel Alejandro ROIG, desde el DOS (2) y hasta el CATORCE (14) de junio de 2026, con motivo de su viaje a Francia, y

CONSIDERANDO:

Que el docente ROIG viajará al citado país con el fin de realizar investigaciones con técnicas NIR (Espectroscopía de Infrarrojo Cercano) en el análisis sobre la variabilidad de propiedades temporales de celulosa en anillos anuales de crecimiento de árboles. Dicha actividad se realizará en el Agricultural Research Centre for International Development (CIRAD), Genetic Improvement and Adaptation Institute), Histocytology and Cellular Imaging Platform, Montpellier, bajo la colaboración con el Dr. Gilles Chaix.

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada, Prof. Ing. Agr. Alberto Daniel CALDERÓN y la Directora del Departamento de Producción Agropecuaria, M. Sc. Ing. Agr. Sonia Beatriz FIORETTI, avalan dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

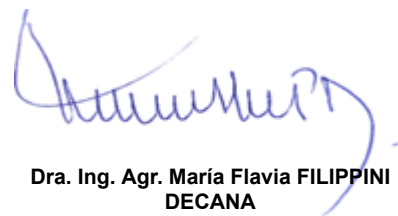
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias del del Profesor Adjunto, dedicación simple, de la Cátedra de Dasonomía, Dr. Fidel Alejandro ROIG (CUIL N° 20-12726078-9– Legajo Personal N° 27.442), desde el DOS (2) y hasta el CATORCE (14) de junio de 20226, con motivo de su viaje a Francia, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 411/2026 _ _ _ _
LJC.